



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA – UNICLARETIANA
RECTORÍA

CIRCULAR No 004

PARA: Comunidad Académica de UNICLARETIANA
ASUNTO: Prórroga de trabajo en casa como medida preventiva COVID-19
FECHA: 28 de mayo de 2020.

Cordial y fraterno saludo.

La Uniclaretiana desde el pasado 18 de marzo adoptó la medida de Trabajo en casa, para acatar las directrices del Gobierno Nacional para la contención del COVID – 19; inicialmente esta medida se fijó hasta el 22 de abril y fue prorrogada hasta el próximo 31 de mayo; y debido a que las disposiciones actuales del Gobierno Nacional en general y en particular del Ministerio de Educación Nacional se han prorrogado hasta el 31 de julio en relación con las instituciones de educación, nuestras medidas se ampliarán nuevamente hasta esa fecha conservándose las orientaciones y recomendaciones dadas en la Circular N° 002, para continuar prestando un servicio con calidad desde sus hogares.

Nuevamente, un saludo agradecido a todos los miembros de la familia Uniclaretiana, por el esfuerzo y aporte para adecuarse y adaptarse a las situaciones actuales y así continuar prestando un servicio eficiente, con calidad y humanismo.

Atentamente,

JOSÉ ÓSCAR CÓRDOBA LIZCANO

Rector

Elaboró	Daniza Hinestroza	Revisó		Aprobó	José O. Córdoba
----------------	-------------------	---------------	--	---------------	-----------------